



ANUNCIO DE CONVOCATORIA

La Autoridad Portuaria de Almería convoca, pruebas selectivas para cubrir OCHO (8) plazas de personal laboral fijo indefinido de la ocupación "POLICIA PORTUARIA" (GRUPO III, BANDA II, NIVEL 5) sujeto a convenio y CINCO (5) plazas de personal laboral fijo-discontinuo de la ocupación "POLICIA PORTUARIA" (GRUPO III, BANDA II, NIVEL 5) sujeto a convenio, al amparo de la autorización extraordinaria realizada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública mediante oficios 220639*3918/2022 y 22719 (asignación de Oferta de Empleo Público Fijo Discontinuo).

REQUISITOS:

1. Tener la nacionalidad española o la de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, o ser nacional de algún estado al que, en virtud de la aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
2. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación ordinaria.
3. Tener un nivel académico oficial mínimo de ESO o Formación Profesional de Grado Medio. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.
4. Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B, en vigor.
5. No padecer enfermedad ni estar afectados por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de las funciones inherentes a la plaza.
6. Los aspirantes que se presenten con discapacidad, habrán de tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento y presentarán la certificación de los órganos competentes de las Administraciones Públicas que acredite la capacidad para el desempeño de las tareas que correspondan al puesto ofertado en la convocatoria.
7. No haber sido separados del servicio o despedidos por sanción disciplinaria, ni inhabilitados para el desempeño de funciones en el sector público.

BASES Y SOLICITUDES:

Las bases de la convocatoria y las instancias de solicitud de admisión en el proceso selectivo están a disposición de los interesados en la página web de la Autoridad Portuaria de Almería, apartado EMPLEO PÚBLICO, y en el tablón de anuncios de la entidad.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las personas interesadas en participar en el proceso selectivo, pueden presentar la solicitud de admisión en el Registro General Autoridad Portuaria de Almería (de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas), a través de la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Almería, o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, acompañada de las certificaciones y justificantes acreditativos recogidos en la convocatoria, **desde el día 21 de marzo de 2023 hasta el día 19 de abril de 2023**, ambos inclusive.

En Almería, a 20 de marzo de 2023



LA PRESIDENTA

Fdo. María del Rosario SOTO RICO